

ACTA N° 101-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO UNO - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo
William Morales Castro
Carlos Mauricio Duarte Duarte.
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 100-22 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe al Sr. Jose María Calvo de la Universidad Creativa
PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra
Sr. CALVO. Agradece el espacio e indica que viene a presentar el programa denominado Empleate en la U Creativa



UCreativa es un centro de formación aliado del Programa Nacional de Empleo, mediante la **iniciativa Público - Privada EMPL EATE**, liderada por el **MTSS**. Este programa promueve el fortalecimiento de la **empleabilidad**, por medio de formación enfocada en competencias y capacidades, en las áreas de mayor demanda laboral.

Personas con **primaria completa o tercer ciclo aprobado en carreras técnico-ocupacionales**, según el mercado laboral.

Personas **con bachillerato en educación media**, para estudiar carreras en sectores de alta tecnología, entre otros.

Personas **con discapacidad, que no estudien ni trabajen**, y sepan leer y escribir.

Aprendizaje enfocado en **3 áreas:**

- Certificación Técnica.
- Fortalecimiento del Inglés.
- Desarrollo de Habilidades Socioemocionales para el trabajo.

Además el programa Empleate le ofrece al estudiante:
Apoyo económico para estudiar y desarrollar capacidades, y promueve la **inserción laboral**.

Oportunidad para **vecinos de cóbano**
Programa Junio 2022:

- Fondo de Becas para 20 personas por 48 000 000 (48 millones de colones).
- Oportunidad para ofrecer talento en áreas diferentes al turismo o servicios tradicionales de la zona.
- Es necesario lograr una BD de 50 interesados

Beneficios para los **candidatos**
Programa Junio 2022:

- Apoyo Mensual de 90 mil colones
- Apoyo socio emocional personalizado
- Soporte y asistencia para conseguir empleo (base inicial de \$800)

PROGRAMAS TECNICOS:

Desarrollo Web
(Duración 8 meses)

Soporte técnico
(Duración 8 meses)

Programa técnico de 36 horas mensuales

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a. m.					
10:00 a. m.	Tutoría	Socio emocional	Tutoría	Tutoría	Tutoría
11:00 a. m.					
12:00 a. m.					
1:00 p. m.				Socio emocional	
2:00 p. m.	Clase		Tutoría		
3:00 p. m.					
4:00 p. m.		Clase			Clase
5:00 p. m.	Inglés		Inglés		
6:00 p. m.					

Inglés	3		3			6
Clase	3	3			3	9
Tutoría	3		6	3	3	15
HSE		3		3		6
						36

¿Que se necesita?

Programa Junio 2022:

- Acceso a Internet
- Computadora
- Tiempo 40 horas a la semana (durante el día)
- Cumplir con los requisitos

Requisitos programas técnicos

Programa Junio 2022:

- Ser mayor de 16 años
- Tener secundaria completa
- Tener cuenta en un banco
- Completar pruebas de actitudes académicas
- No contar con ningún beneficio PRONAE activo (otras becas)
- Idealmente para personas sin empleo
- Personas con empleo pero que si tengan la posibilidad de invertir 40 horas semanales.

¡Hagamos equipo!

Juntos podemos brindar más y mejores oportunidades.

Pasos a seguir para abrir un proyecto juntos:

1. Manifestar Apoyo
2. Buscamos aprobación del ministerio de trabajo
3. Coordinar estrategia de convocatoria de candidatos vecinos de Cóbano que cumplan con los requisitos.
4. Iniciamos proceso de reclutamiento de candidatos para el programa
5. En Junio, inician las clases.



CONSIDERANDO.

- © Que se ha conocido propuesta presentada por el Lic. Jose María Calvo sobre el programa Nacional de empleo denominada EMPLEATE, iniciativa público-privada liderada por el MITSS, que promueve el fortalecimiento de la empleabilidad por medio de formación enfocada en competencias y capacidades en las áreas de mayor demanda laboral.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Brindar un voto de apoyo a la propuesta presentada del programa empleate la cual presenta una opción para aquellas personas en especial jóvenes que no cuentan con la posibilidad de realizar estudios y esta es una gran oportunidad. *****

1.3. Divulgar en la página web y la red social denominada Facebook de este Concejo Municipal de Distrito la propuesta e invitar a participar en el programa nacional de empleo mediante la iniciativa Público-Privado EMPLEATE, la cual promueve el fortalecimiento de la empleabilidad por medio de formación enfocada en competencias y capacidades en las áreas de mayor demanda laboral y no dejar pasar esta excelente oportunidad”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodriguez y Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura).

b. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- | | |
|--|--------------------|
| ↔ Abigail Ester Oporta Laguna | cedula 8 0109 0821 |
| ↔ Onias Alvarado Ramirez | cedula 6 0133 0534 |
| ↔ Andrea María Rojas Mora | cedula 6 0384 0126 |
| ↔ Marlon Jimenez Rodriguez | cedula 6 0419 0711 |
| ↔ Margarita Estanislada López Gonzalez | cedula 8 0126 0802 |

Los cuales fueron nombrados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Ramon de Ario en la sesión ordinaria número 97-2022. Procede a la juramentación el Sr. Eric Salazar Presidente Municipal, de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”. **Una vez juramentado los señores se retiran**

ARTICULO IV. SE DISPENSA	MOCIONES
ARTICULO V. SE DISPENSA	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI. SE DISPENSA	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII. SE DISPENSA	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. **OFICIO N° INT-2022-140. ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USUARIO EN EL BANCO POPULAR.**

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, a la vez procedo a solicitarles se tome el siguiente acuerdo, esto en vista a que la Licda. Karla Gabriela Paniagua Varela se encuentra incapacitada.

Es por lo anterior que mediante acuerdo se le solicite al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Paquera, la creación del usuario web para realizar transacciones en la página electrónica del Banco, a nombre de Fabio Vargas Montero, mismo que se encuentra realizando las labores de tesorería en modo de recargo, esto en ausencia de la Licda. Paniagua Varela.

Señora Fabio Enrique Vargas Montero cédula N°1-1100-0415 “usuario tipo autorizador” que le permitirá realizar consultas y autorizar las transacciones que realice el usuario tipo ingresador, transacciones. Así mismo como la firma mancomunada de cheques con el Sr. Favio López Chacón, en dicha entidad Bancaria.

- Que las transacciones en forma diaria no podrán exceder un monto máximo de ₡100.000.000 (cien millones de colones).

Que el usuario tendrá una vigencia siempre y cuando asuma el puesto de Tesorería como recargo, mismo que deberá de ser comunicado mediante oficio de parte de la Intendencia Municipal a su conveniencia al Banco Popular y de Desarrollo Comunal mediante un acuerdo

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia ha presentado **OFICIO N°INT-2022-140** en el cual solicita que mediante acuerdo se le solicite al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Paquera, la creación de un usuario web para realizar transacciones en la página electrónica del Banco a nombre de Fabio Vargas Montero cedula 1-1100-0415 “usuario tipo autorizador” que le permitirá realizar consultas y autorizar las transacciones que realice el usuario tipo ingresador, transacciones.
- Que el Lic. Vargas Montero se encuentra realizando labores de tesorería en modo de recargo, esto en ausencia de la Licda. Karla Paniagua Varela. Tesorera Municipal
Que las transacciones en forma diaria no podrán exceder un monto máximo de ₡100.000.000
- Que el usuario tendrá una vigencia siempre que asuma el puesto de Tesorería como recargo cuando este sea comunicado por la Intendencia mediante oficio, en caso de existir

algún cambio, el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano debe comunicarlo al Banco Popular y de Desarrollo Comunal mediante un acuerdo.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME y FIRME

2.2. Solicitarle al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Paquera, la creación de un usuario web para realizar transacciones en la página electrónica del Banco a nombre de Lic. Fabio Vargas Montero cedula 1-1100-0415”. Votan a favor los concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodriguez y Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE

2.3. Solicitarle al Banco Popular se proceda con la inclusión o el registro de firmas del señor Lic. Fabio Vargas Montero para que mancomunadamente con el Intendente Municipal Favio López Chacón puedan proceder con la firma de cheques y pagos de las cuentas número Cuenta corriente empresarial 16112101130683796 BP negocios 16111101143174252 Cuenta corriente empresarial 16112101137573645. Esto en ausencia de la Licda. Karla Gabriela Paniagua Varela”. Votan a favor los concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodriguez y Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Gilberto Rodriguez Rojas. Presidente. OFICIO ADIC 057-2022. ASUNTO.** Solicitud de exoneración del pago del impuesto de espectáculos públicos.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL PARA QUE NOS EMITA UN CRITERIO CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD DE LA ASOCIACION

- b. Esteban Alfaro CALDERON. Apoderado Especial de la Señora Marianela Ortuño Pinto. ASUNTO.** Solicitud de aclaración procedimiento expediente N° 0006-ODPA-CMDC-IM -19. Indica que desde enero del 2020 solicito esta aclaración y no ha obtenido respuesta.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION Y SE LES SOLICITA UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO PARA EL DIA 26 DE ABRIL. A FIN DE CONTESTAR AL USUARIO.

c. Mónica Castro Dubon. ASUNTO. Recordatorio de denuncia interpuesta en el mes de febrero en el cual informaba que la cárcava que drena las aguas que inundan la zona fue obstruida por trabajos realizados en el lote colindante, indica que no ha recibido ninguna notificación y la estación lluviosa esta por iniciar.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION Y QUE NOS INFORMEN DE LO ACTUADO CON ESTA DENUNCIA.

d. Alberto López Chaves. Gerente General .ICT. OFICIO G-0492-2022, ASUNTO, Notificación de denegación de concesión solicitada por Arelys León Zamora. MOTIVOS. Avalúo desactualizado y frente de la parcela excede el máximo permitido por el reglamento. LIC. OBANDO. Me di a la tarea de investigar este y otros casos y les aclaro lo que está pasando, el ICT. Manda la prevención de 20 días hábiles y el dpto. no está notificando a los solicitantes de concesión, dejan vencer el termino y entonces el ICT rechaza, lo que ellos alegan es que en un mes no van a modificar un plano y entonces no notifican, yo pienso que deberían de poner en conocimiento. A ella si le notificaron, pero hasta el 25 de marzo y el ICT había notificado en febrero, cinco días después vino el rechazo del ICT, no dan la oportunidad al solicitante de decir vamos a correr a ver q solución tienen.

PRESIDENTE. está en manos del aspirante a la concesión no del depto.

LIC. OBANDO. El concejo es el que contesta, pero el que tiene que correr con todas las gestiones es el solicitante. Ellos dicen que de toda manera se puede volver a meter y es cierto. se puede volver a ingresar al ICT, pero si un usuario brinca. El ICT da un tiempo, pero si ellos piden una prorroga puede que se la den

PRESIDENTE. Cuando llegue una notificación de esas q se la trasladen al solicitante

CONSIDERANDO

→ Que muy constantemente se están recibiendo oficios de la gerencia del ICT en los cuales se deniegan solicitudes de concesión por diversos motivos

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 3.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Solicitarle al Dpto. de ZMT que en el momento que llegue una prevención del ICT para subsanar documentación o requisitos para una concesión, el solicitante sea notificado, para que él tenga el tiempo, si lo desea, de subsanar y no esperar que este venza y tener que volver a iniciar todo el procedimiento". ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodriguez y Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura).

e. Edel Reales Novoa. ASUNTO. Consulta institucional del Expediente N°22

914 Ley para la contención temporal del aumento al impuesto único a los combustibles.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido Consulta institucional sobre el Expediente Legislativo N°22.914. Ley para la contención temporal del aumento al impuesto único a los combustibles".

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "4.1. Dispensar del trámite de comisión".

ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Brindar un voto de apoyo al proyecto del Expediente Legislativo N°22.914. Ley para la contención temporal del aumento al impuesto único a los combustibles". Votan a favor los concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodriguez y Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE

f. Roxana Lobo Granados. Secretaria. ASUNTO. Solicitud de permiso y vacaciones

CONSIDERANDO:

- ♥ Que la secretaria ha solicitado permiso con goce de salario para el día 26 de abril a fin de someterse a otro tratamiento quirúrgico en la vista ese día
- ♥ Que solicita también tres días de vacaciones a fin de asistir a las citas pos quirúrgicas y reposar el tratamiento

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "5.1. Otorgar un día de permiso con goce salarial a la secretaria a fin de que asista a un tratamiento ocular el día 26 de abril y tres días de vacaciones los días 27, 28 y 29 de abril del 2022". *****

5.2. Nombrar para suplir a la secretaria durante esos 4 días a la señorita **Victoria Valeria Sequeira Quiros. Cedula 2-0823-084** y solicitarle a la administración realizar los trámites correspondientes para su contrato”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodriguez y Carlos Mauricio Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Eduardo Sánchez Segura).

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

WILLIAM. Es preocupante la falta de responsabilidad (Concejales) esta carreta debe jalarsse entre todos. Es un poco complicado como estamos. Me incluyeron en la conac (comisión nacional de áreas de conservación) hoy estuve en una reunión virtual de 8 am a 3 pm y debo ser responsable, sé que algunas comisiones solo la pueden integrar los titulares, pero si debemos estar todos para poder trabajar. Yo no trabaje hoy ya tengo que hacerlo mañana, no puedo venir a sesión.

MINOR. Yo este mes falte todo el mes, no hubo una semana que no me hisopearan y mañana salgo a las diez de la noche. A mí la pandemia me vino a descontrolar todo

SECRETARIA. Y hay quorum para mañana

PRESIDENTE. De los que estamos aquí quienes podemos venir. Debido a que no hay seguridad de contar con quorum el día de mañana esto debido al trabajo de cada uno de nosotros, se suspende la reunión programada para el día de mañana a las 4 pm y se reprogramara para el día que los solicitantes puedan

MANUEL. Sé que es un asunto administrativo pero me gustaría que manden a hacer una inspección y se traiga informe al concejo sobre dos temas. Uno es el puente que están haciendo en los characoles pero entiendo que se metieron en propiedad privada y la maquinaria hizo desastres, el hombre dice que va a demandar

ERIC. Derecho de vía y área de protección

CARLOS. Eso es perder tiempo

MANUEL. No importa pero que lo traiga así nos curamos en salud y lo otro es un puentecito por San Ramon de Ario, pero sucedió lo mismo entonces un infirme

ERIC. Se le puede pedir porque usted lo trae, pero igual cuando llegue una queja se le solicita un informe a la Intendencia

WILLIAM. Eso es zona de protección la queja debe ir al MINAE

ERIC. Manuel cuando a usted le digan eso pregunte por el retiro de vía que es de 14 metros más los dos metros de antejardín y por el área de protección de la quebrada.

MANUEL. Recuerden lo que paso en Rio frio

PRESIDENTE. SOLICITARLE A LA INTENDENCIA UN INFORME DE LO ACTUADO EN ESAS DOS CONSTRUCCIONES PUENTES SAN RAMON DE ARIO Y LOS CHARACOLES (sobre invasión de área privada y destrucción de área de protección de quebrada)

MINOR. A mí me han dicho montones de personas que van a demandar y ninguna ha demandado. ES solo para molestar.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión. Muchas gracias y Buenas noches.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE